



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

---Siendo las doce horas y diez minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veinte, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (12,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (12,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,00 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (12,20 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (12,00 hs.); Arq. Rubén **Palumbo** (12,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (12,05 hs.); Arq. Emiliano **Güizzo** (12,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (12,15 hs.); Arq. Cristian **Van Poepelen** (12,30 hs.); Srta. Camila **Neyra** (12,00 hs.); Sr. Juan Pedro **Pessacq** (12,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (12,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (12,00 hs.); Srta. Ángeles **Downes** (12,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,00 hs.); Sr. Matías **Franco** (12,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (12,00 hs.) y Sra. Maricel **Allasia** (12,00 hs.).-----

El Sr. Decano da comienzo a la 17ª Reunión – 3ª Sesión Extraordinaria.-----

Sr. Decano: primero quiero agradecerles mucho la presencia de ustedes, sabemos que, por las actuales condiciones, es importante y excepcional que estén aquí, pero amerita hacerlo para que ya podamos inmediatamente pasar a tener las sesiones virtuales, que es lo que se propone en la sesión de hoy, así que desde ya muchísimas gracias. La expectativa, previo al receso, era otra completamente distinta, incluso hasta habíamos pensado en mesas presenciales, era la perspectiva que uno tenía antes del receso, pero, a la vuelta del mismo, las condiciones obviamente ya son conocidas por todos, no hace falta ahondar en eso, así que les agradezco porque, como órgano de gobierno, como no vamos a poder funcionar normalmente es imprescindible, necesario y pertinente funcionar, en este caso, virtualmente. Aclaro que los protocolos que recibieron están tomados directamente..., o mejorados incluso de los que tiene el Consejo Superior para funcionar y, en el caso nuestro, hemos avanzado más todavía para que podamos constituirnos en Comisión también desde el punto de vista virtual porque el Consejo Superior sigue funcionando con comisiones presenciales. Esto después lo vamos hablar entre nosotros si hay posibilidad de hacerlas obviamente, si conviene hacerlas presenciales y si hay disponibilidad, mientras tanto para no parar el normal funcionamiento de la Facultad, y que reinicie de acuerdo los procesos de gobierno, vamos a hacer las comisiones virtualmente, que es lo que pretendemos aprobar. **1.- Expte. N° 12503/2020** - Nota presentada por el Sr. Decano, Mg. Arq. Adolfo del Río, elevando un Proyecto de Resolución proponiendo la modificación de la Resolución N° 023/1987 C.D. (Reglamento Interno de Consejo Directivo) y la aprobación de los siguientes protocolos: \* Protocolo para el funcionamiento remoto de las sesiones del Consejo Directivo durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y \* Protocolo para el funcionamiento remoto de las comisiones del Consejo Directivo durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Primero pasamos a las licencias para que esté constituido el Cuerpo. -----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan Pedro Pessacq, a partir 21 de agosto de 2020. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: leo el Proyecto de Resolución, “Rosario, 18 de agosto de 2020. **VISTO** la necesidad de habilitar sesiones remotas para garantizar el funcionamiento del Consejo Directivo en el marco de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por DNU N° 297/2020 y sus subsiguientes prórrogas como consecuencia de la pandemia declarada por el Gobierno

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

Nacional a raíz de la enfermedad COVID 19; **CONSIDERANDO** que la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño desde el inicio de la emergencia sanitaria ha realizado modificaciones en su funcionamiento para adecuarse a las necesidades que la situación plantea y a la vez, continuar con las prestaciones esenciales y de emergencia que la situación amerita; **QUE** las medidas de aislamiento y distancia social son de gran importancia y atento lo dispuesto por las autoridades nacionales y de la Provincia de Santa Fe, se requiere más tiempo en la ejecución de las mismas y al momento de aprobación de la presente Resolución continúan vigentes, con la consiguiente limitación a la circulación y con el objetivo primordial de proteger la salud pública; **QUE** la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño debe continuar garantizando los servicios esenciales de manera excepcional durante la vigencia de la emergencia; **QUE**, debido a la imposibilidad de circular, resulta necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el funcionamiento de las sesiones de los órganos de cogobierno de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y la participación de las/os Consejeras/os; **QUE** el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, al igual que el Congreso Nacional, así como también diversas legislaturas locales y universidades nacionales han aprobado pautas para el funcionamiento remoto de las sesiones durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio; **QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño detenta competencias plasmadas en el Artículo 23° del Estatuto de la de la Universidad Nacional de Rosario, y relacionadas al buen funcionamiento académico y administrativo de esta Casa de Estudios; **QUE** corresponde, en consecuencia, modificar, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 23° inc. j) del Estatuto vigente, el Reglamento Interno y establecer un protocolo para el funcionamiento remoto de las sesiones del órgano de cogobierno de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, reglamentando la posibilidad de realizar sus sesiones en forma remota, es decir con la participación de sus miembros a través del uso de tecnologías informáticas o plataformas virtuales; **QUE** la referida modalidad de reunión se halla en consonancia con las medidas y recomendaciones acordes a la situación epidemiológica para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 y su impacto sanitario; **QUE** una interpretación armónica de las normas universitarias en juego plasmadas en la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y el Reglamento Interno del Consejo Directivo, permitirían concluir que la modalidad de reunión del Consejo Directivo en forma remota, mediante la utilización de plataformas virtuales, a través de la modificación de su Reglamento Interno, se ajusta a derecho; **POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Incorporar como último párrafo del Artículo 1°, referido a las sesiones del Consejo Directivo, y del Artículo 26°, referido a las sesiones de las Comisiones, de la Resolución N° 023/87 C.D, los siguientes textos: “ARTIULO 1°.- “En caso de circunstancias extraordinarias que impidieran o dificultasen que los/las Consejeros/Consejeras puedan reunirse presencialmente en el ámbito de la Facultad, el Decano podrá disponer que una o más sesiones se realicen mediante el uso de plataformas virtuales que permitan la participación remota de sus integrantes. A tal efecto, la convocatoria deberá estar acompañada de un protocolo de organización y desarrollo de las sesiones virtuales”. ARTICULO 26°.- “En caso de circunstancias extraordinarias que impidieran o dificultasen que los/las Consejeros/Consejeras puedan reunirse presencialmente en el ámbito de la Facultad, se podrá disponer que una o más sesiones se realicen mediante el uso de plataformas

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

virtuales que permitan la participación remota de sus integrantes. A tal efecto, la convocatoria deberá estar acompañada de un protocolo de organización y desarrollo de las reuniones virtuales, que garantice el carácter de reservado de las mismas, debiendo sus integrantes observar el deber de confidencialidad dispuesto en el Artículo 33° de este Reglamento Interno”. **ARTÍCULO 2°.-**

Aprobar las pautas para el funcionamiento remoto de las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y de las Comisiones del mencionado Cuerpo Colegiado que, como Anexo I, forman parte de la presente Resolución. **ARTÍCULO 3°.-** Regístrese y comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de la FAPyD. Dese la más amplia difusión por medios electrónicos oficiales de la FAPyD. Cumplido, Archívese. **ANEXO I - PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO REMOTO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.**

**ARTÍCULO 1.-** El presente protocolo estable las pautas destinadas al funcionamiento de sesiones telemáticas del Consejo Directivo de la FAPyD. **ARTÍCULO 2.-** Las sesiones del Consejo Directivo de la FAPyD y las reuniones de sus Comisiones se llevarán a cabo en forma remota mediante la utilización de una plataforma de videoconferencia o telemática dispuesta a tal efecto”.

-----  
Consejero Palumbo: disculpáme, ¿esa es una plataforma especial para las sesiones de Consejo que sólo tienen acceso los Consejeros? -----

Sr. Decano: no, son sesiones donde entran los Consejeros con clave y esas sesiones se pueden hacer, por ejemplo, la Facultad en este momento puede hacerlas por Meet, por Jitsi...-----  
Consejero Palumbo: ¿cómo se garantiza la conectividad de los Consejeros, cada uno desde nuestra casa? -----

Sr. Decano: sí. -----  
Consejera Piaggio: igual que con las clases. -----  
Consejero Palumbo: lo que no quiere decir que esté bien. ...diálogos...-----

Sr. Decano: podría ofrecer, ante la pregunta, claro que hay que venir hasta la Facultad, esto está clarísimo, pero la conexión es cada uno como se está conectando de momento, de hecho, por supuesto que, si plantea problemas de conectividad o algo por el estilo, uno lo puede entender, incluso podría hacerse un Cuarto Intermedio en la sesión o hasta que esté conectado si plantea ese inconveniente. En general funciona muy bien, en el Consejo Superior funcionamos todos, cada uno entra desde su lugar y no hay inconvenientes. Una posibilidad, si alguien tiene algún problema de conexión, que venga y le prestamos una máquina en la Facultad o incluso pueden usar una máquina de ustedes aquí en la Facultad. Lo que hemos descubierto, y no es ninguna novedad, es que al no tener actividad acá internet ahora funciona extraordinario, al no estar todos los alumnos de la Facultad hay un ancho de banda fabuloso, entonces aquel que necesite podría decir bueno en cualquier ámbito de la Facultad que uno pudiera venir con el turno o permiso puede conectarse perfectamente, de hecho, nosotros lo hacemos, en estos días si uno mira el rango de conectividad que tiene la Facultad es altísimo. Estamos preparados para cuando hay dos mil alumnos conectados con celulares, al estar vacía la Facultad sobra. Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: ayer la Universidad Nacional de Rosario lanzó la convocatoria “Conectar”, creo que está abierta a partir del 21 de agosto, así que tanto docentes como estudiantes la pueden pedir. -----

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

Sr. Decano: hago una pausa. Yo calculo que después nosotros lo vamos a implementar, posiblemente en la mismas o en dos plataformas, porque el Consejo hay que hacerlo público, entonces tiene que tener streaming, en las situaciones de streaming nosotros tenemos previsto, como se está haciendo ahora, las presentaciones de los Proyectos Finales de Carrera a través de la plataforma Jitsi, permitiendo el streaming, no así las sesiones de comisiones, que podrían usarse cualquiera de las líneas Meet de la Facultad para reunirse porque las sesiones de Comisión quedan reservadas a la Comisión. “ARTÍCULO 3.- La plataforma de videoconferencia o telemática deberá poseer las condiciones técnicas idóneas para el desarrollo de sesiones, permitiendo el enlace mediante computadoras personales o dispositivos móviles compatibles con acceso a internet y deberá poseer condiciones de seguridad para su ingreso, las que podrán consistir en acceso mediante el empleo de nombres de usuarios y/o contraseñas u otros medios técnicos adecuados, que se comunicarán a los miembros del Cuerpo. ARTICULO 4.- Las/los Consejeras/os serán notificados desde la dirección de correo oficial [consejodirectivo@fapyd.unr.edu.ar](mailto:consejodirectivo@fapyd.unr.edu.ar) y desde la cual deberán contestar al remitente confirmando su recepción. En esa dirección de correo oficial serán válidas todas las notificaciones”.

Consejero Palumbo: ¿con los días de antelación, son setenta y dos horas?.

Sr. Decano: si, si, dice por ahí que el Protocolo no altera las condiciones generales del Reglamento Interno del Consejo Directivo, es decir, nosotros vamos a seguir llamando exactamente respetando los tiempos de llamado. “ARTÍCULO 5.- Previo a cada sesión las/os Consejeras/os recibirán, por parte de la Secretaría del Consejo Directivo, la convocatoria en las direcciones de correo electrónico constituidas, la cual indicará: día, horario, Orden del Día de la sesión y la plataforma de videoconferencia o telemática por la cual se desarrollará la misma. La convocatoria será realizada con la antelación prevista en el Reglamento Interno del Cuerpo. ARTÍCULO 6.- Cada Consejera/o titular deberá confirmar su asistencia, o en su defecto la de su suplente”.

Consejero Palumbo: ¿los cambios vía internet?.

Sr. Halabicky: sí, si me mandan la nota en forma digital no hay problema.

Consejero Palumbo: bien.

Sr. Decano: “ARTÍCULO 7.- Por Secretaría del Consejo Directivo, el día de la sesión se enviará el link de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma, dos (2) horas antes como mínimo de la hora programada para su inicio. La contraseña de ingreso es de uso exclusivo de las/los Consejeras/os y sólo se enviará a quien haya confirmado su asistencia. Será responsabilidad de cada Consejera/Consejero mantener la confidencialidad de la información que le fuera proporcionada para el ingreso seguro a la plataforma. ARTÍCULO 8.- Los/as integrantes del órgano de cogobierno deberán ingresar a la reunión remota con un mínimo de cinco (5) minutos de antelación al horario previsto para la sesión y se acreditarán en la sala de espera, colocando su nombre y apellido completo. Lo harán con sus cámaras habilitadas para su correcta identificación facial y realizarán una prueba de sonido para subsanar eventuales inconvenientes técnicos. Una vez efectuada la prueba de sonido, las/os integrantes del Cuerpo deberán silenciar sus micrófonos, los que sólo serán habilitados cuando se les otorgue el uso de la palabra, conforme las previsiones reglamentarias. ARTÍCULO 9.- Las asistencias serán computadas al ingresar a la plataforma. Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, las/os integrantes del órgano de cogobierno deberán: a) estar presentes en la plataforma de videoconferencia, b) tener la cámara de

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

video encendida, c) utilizar para una adecuada identificación: nombres y apellidos como usuario, y agregar claustro. No se computará asistencia si no se cumplen todos los requisitos previstos.

ARTÍCULO 10.- Todo el desarrollo de las sesiones será registrado mediante grabación de audio y video. Los soportes respectivos se reservarán en la Secretaría del Consejo Directivo y serán subidos a la Página Web de la Facultad. ARTÍCULO 11.- El Área de Comunicación y/o el Área de

Informática de la FAPyD brindará/n asistencia en todo el proceso y, especialmente, durante las sesiones remotas. ARTÍCULO 12.- Una vez conectados a la sesión remota los/as Consejeros/as en

número suficiente para formar quórum, el Presidente declarará abierta la sesión con las formalidades del caso. ARTÍCULO 13.- Para solicitar la palabra, el/la Consejero/a deberá hacerlo

a través del chat grupal de la plataforma o de la opción que la misma disponga a ese efecto y que será informada por el Presidente al inicio de la sesión, a efectos de dejar constancia del orden en

que se solicita la palabra. En caso de necesidad de intervención de alguna persona que no pertenezca al Cuerpo, ésta podrá hacerlo mediante solicitud de cualquiera de los Consejeros

Directivos presentes, quien deberá hacerlo a través del chat grupal de la plataforma o de la opción que la misma disponga a ese efecto. Solamente se le permitirá hacer uso de la palabra con la

aprobación de la mitad más uno de los Consejeros. ARTÍCULO 14.- Las votaciones serán con voto nominal y a viva voz. Por secretaría se nombrará a cada integrante y se habilitará el audio para la

emisión del voto. El voto deberá expresarse verbalmente con las siguientes palabras: “afirmativo”, “negativo” o “abstención”. ARTÍCULO 15.- Los/las Consejeros/as participantes pueden realizar

consultas de índoles técnicas a la Mesa de Ayuda o a través del chat de la plataforma, las cuales serán atendidas por el personal técnico afectado a la misma. ARTÍCULO 16.- En el caso de existir

desperfectos técnicos generalizados, que pueden ser informados por los/as miembros del Cuerpo en el transcurso de las sesiones remotas, el Presidente dispondrá pasar a Cuarto Intermedio hasta

que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones adoptadas hasta ese momento”. -----

Consejero Bellezze: disculpé Decano, ¿por qué “generalizadas”, y las puntuales?. -----

Sr. Decano: si quieren, en el texto definitivo, saquemos “generalizados”, dejemos “desperfectos técnicos”. -----

Consejero Bellezze: perfecto. -----

Sr. Decano: “ARTÍCULO 17.- Las sesiones del Consejo Directivo deberán ser transmitidas en directo por streaming a los efectos de garantizar la publicidad del acto. El link de acceso se

encuentra en la Página Web de la FAPyD. ARTÍCULO 18.- Las pautas contenidas en el presente poseen carácter complementario y compatible con las normas de funcionamiento interno del

Consejo Directivo de la FAPyD las que mantienen su plena vigencia y aplicabilidad para todos los aspectos no contemplados en la presente”. -----

Consejero Palumbo: ¿lo del Artículo 17 donde se publicita el acceso?. -----

Consejera Piaggio: en la página de la Facultad, en el canal de YouTube donde se están transmitiendo las defensas. -----

Sr. Decano: en el canal de YouTube de la Facultad. -----

Consejero Palumbo: ¿la información dónde va a estar?. -----

Consejera Piaggio: en la misma página de la Facultad. En realidad, cuando está funcionando el Consejo, que se sabe, entrando directamente a YouTube está en vivo, pero se puede agregar que se

///

**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

publicite, no se, si hace la diferencia. -----

Consejero Bellezze: sí, en algún lugar donde se pueda hacer click y acceder. ...diálogos...-----

Sr. Decano: lo agregamos, no hay ningún problema, toquemos en la Resolución que deberá ser transmitida y ahí le agregamos que el link debe estar presente en la Página Web de la Facultad.

Consejero Bellezze: en uno de los cuadraditos de información, que hay tantos, que diga “sesiones de Consejo”. -----

Sr. Decano: sí. **“PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO REMOTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.**

**ARTÍCULO 1.-** El presente protocolo establece las pautas destinadas al funcionamiento de las reuniones telemáticas de las Comisiones del Consejo Directivo de la FAPyD.

**ARTÍCULO 2.-** Las reuniones de las Comisiones del Consejo Directivo de la FAPyD se llevarán a cabo en forma remota mediante la utilización de una plataforma de videoconferencia o telemática dispuesta a tal efecto.

**ARTÍCULO 3.-** La plataforma de videoconferencia o telemática deberá poseer las condiciones técnicas idóneas para el desarrollo de las reuniones, permitiendo el enlace mediante computadoras personales o dispositivos móviles compatibles con acceso a internet y deberá poseer condiciones de seguridad para su ingreso, las que podrán consistir en acceso mediante el empleo de nombres de usuarios y/o contraseñas u otros medios técnicos adecuados, que se comunicarán a los miembros del cuerpo.

**ARTICULO 4.-** Las/os Consejeras/os serán notificados desde la dirección de correo oficial [consejodirectivo@fapyd.unr.edu.ar](mailto:consejodirectivo@fapyd.unr.edu.ar) y desde la cual deberán contestar al remitente confirmando su recepción. En esa dirección de correo oficial serán válidas todas las notificaciones.

**ARTÍCULO 5.-** Previo a cada reunión de Comisión del Consejo Directivo las/os Consejeras/os recibirán, por parte del Presidente de la Comisión, a través de la Secretaría de Consejo Directivo, la convocatoria en las direcciones de correo electrónico constituidas, la cual indicará: día, horario, Orden del Día de la reunión (listado de expedientes a tratar) y la plataforma de videoconferencia o telemática por la cual se desarrollará la misma. La convocatoria será realizada con la antelación prevista en el Reglamento Interno del cuerpo. Los expedientes a tratar en las Comisiones serán enviados, junto con la citación a los Consejeros/as, en forma digital.

**ARTÍCULO 6.-** Cada consejera/o titular deberá confirmar su asistencia.

**ARTÍCULO 7.-** Por Secretaría del Consejo Directivo, el día de la reunión se enviará el link de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma, dos (2) horas antes como mínimo de la hora programada para su inicio. La contraseña de ingreso es de uso exclusivo de las/los Consejeras/os y sólo se enviará a quien haya confirmado su asistencia. Será responsabilidad de cada Consejera/Consejero mantener la confidencialidad de la información que le fuera proporcionada para el ingreso seguro a la plataforma”. Tengamos en cuenta que vamos a intentar que comisiones y Consejo mantengan los días que ya están pactados, por más que sea virtual, para no alterar las cuestiones que ya todos tienen organizadas en sus vidas por los días en que hay comisiones o Consejo Directivo. Por supuesto, todos ustedes se pueden poner de acuerdo en variar algo si hay consenso general en modificar horarios de comisiones, o días. -----

Consejero Palumbo: disculpame, con respecto a lo anterior, ¿por qué no se hace desde Consejo Directivo la convocatoria, si ya está definido el horario?. -----

Consejero Bellezze: si se hace. -----

Consejero Palumbo: no, porque dice que el Presidente hace la convocatoria. -----

Consejero Bellezze: si se hace. -----

Consejero Palumbo: no, porque dice que el Presidente hace la convocatoria. -----

Consejero Bellezze: si se hace. -----

Consejero Palumbo: no, porque dice que el Presidente hace la convocatoria. -----

Consejero Bellezze: si se hace. -----

Consejero Palumbo: no, porque dice que el Presidente hace la convocatoria. -----

Consejero Bellezze: si se hace. -----

Consejero Palumbo: no, porque dice que el Presidente hace la convocatoria. -----

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

Consejero Bellezze: por Secretaría es más seguro, como a los Consejos. -----

Sr. Decano: “ARTÍCULO 5.- Previo a cada reunión de Comisión del Consejo Directivo las/os Consejeras/os recibirán, por parte del Presidente de la Comisión, a través de la Secretaría de Consejo Directivo, la convocatoria en las direcciones de correo electrónico constituidas, la cual indicará: día, horario, Orden del Día de la reunión (listado de expedientes a tratar) y la plataforma de videoconferencia o telemática por la cual se desarrollará la misma. La convocatoria será realizada con la antelación prevista en el Reglamento Interno del cuerpo. Los expedientes a tratar en las Comisiones serán enviados, junto con la citación a los Consejeros/as, en forma digital”.-----

Consejero Bellezze: para mí tiene que ser igual que a Consejo. Ahora se hace así, lo resolvemos entre nosotros, pero...-----

Sr. Decano: díganme si hay algún inconveniente, pero me parece..., acá está también el Presidente de Comisión, él tendría que darle al información...-----

Consejero Perseo: en realidad lo que dice es que el Presidente..., porque las sesiones de Comisión, por Reglamento, las cita el Presidente de Comisión. Lo que podemos hacer es que el Presidente de Comisión mande a Secretaria de Consejo para que se cite tal día y, desde Secretaria de Consejo, se cite a los Consejeros. -----

Sr. Decano: ¿estamos de acuerdo?. -----

Consejero Bellezze: es más seguro. -----

Sr. Decano: perfecto. Ahí estoy escuchando a la Asesora Legal porque el Reglamento interno dice eso, para que ustedes, además, por una cuestión, es decir, el mail siempre va a llegar de Secretaría de Consejo Directivo, entonces no te aparece un mail raro, ya saben que cuando llega un mail de Secretaria de Consejo es para Comisiones o para Consejo. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: el texto debería decir que la convocatoria será realizada por el Presidente, a través de la Secretaria de Consejo Directivo, que es quien manda las citaciones. -----

Sr. Decano: “ARTÍCULO 8.- Los/as integrantes del órgano de cogobierno deberán ingresar a la reunión remota con un mínimo de cinco (5) minutos de antelación al horario previsto para la sesión y se acreditarán en la sala de espera, colocando su nombre y apellido completo. Lo harán con sus cámaras habilitadas para su correcta identificación facial y realizarán una prueba de sonido para subsanar eventuales inconvenientes técnicos. Una vez efectuada la prueba de sonido, las/os integrantes del cuerpo deberán silenciar sus micrófonos, los que sólo serán habilitados cuando se les otorgue el uso de la palabra, conforme las previsiones reglamentarias. ARTÍCULO 9.- Las asistencias serán computadas al ingresar a la plataforma. Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, las/os integrantes del órgano de cogobierno deberán: a) estar presentes en la plataforma de videoconferencia, b) tener la cámara de video encendida, c) utilizar para una adecuada identificación: nombres y apellidos como usuario, y agregar claustro. No se computará asistencia si no se cumplen todos los requisitos previstos. ARTÍCULO 10.- El Área de Comunicación y/o el Área de Informática de la FAPyD brindará/n asistencia en todo el proceso y, especialmente, durante las reuniones remotas. ARTÍCULO 11.- Una vez conectados a la reunión remota la mayoría de los/as Consejeros/as titulares de la Comisión, el Presidente declarará abierta la reunión. Si no fuere posible formar quorum, pasada media hora de la convocatoria, podrá también, declarar abierta la reunión con los/las miembros presentes. ARTÍCULO 12.- Para solicitar la palabra, el/la Consejero/a deberá hacerlo a través del chat grupal de la plataforma o de

///

**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

la opción que la misma disponga a ese efecto y que será informada por el Presidente al inicio de la reunión, a efectos de dejar constancia del orden en que se solicita la palabra. ARTÍCULO 13.- Los expedientes a ser tratados en la reunión remota de la Comisión se encontrarán en la Secretaría del Consejo Directivo a disposición de los/as Consejeros/as para su consulta. Las consultas a los expedientes serán otorgadas previa solicitud de turno al Secretario del Consejo Directivo por el/la interesado/a". -----

Consejero Palumbo: si hay un proyecto en el Consejo habría que escanearlo y...-----

Sr. Decano: no, no, aclaro lo siguiente, dice en un anterior que los temas a tratar se mandan escaneados pero igual, si los quieren consultar, el original no puede salir de la Facultad, entonces van a estar disponibles, podría llegar a ser algún caso, pero después lo veremos sobre la marcha, que a lo mejor algún expediente que tenga un tenor de grosor muy importante, a lo mejor es un concurso y después disponemos que se mande lo fundamental, como el dictamen y las cuestiones que tengan que ver..., y a lo mejor no todo lo que pidan, salvo que después sea necesario, porque a lo mejor hay expedientes de cuatrocientas páginas, estoy pensando en el sentido de que, para favorecer en el tratamiento de los temas, a lo mejor podemos mandar una síntesis y también esta acá para que puedan ver el expediente completo. -----

Consejero Palumbo: también tener un listado porque se vienen acumulando los expedientes desde qué se yo cuando. -----

Consejero Bellezze: el listado lo van a mandar. -----

Consejero Palumbo: de lo que se va a tratar en la reunión, yo digo poder tener un listado de los expedientes que hay en la Comisión. -----

Sr. Decano: sí, eso independientemente sí se puede. -----

Consejero Bellezze: habría que garantizar que llegue a los integrantes de la Comisión, sino llega habría que inhibir el tratamiento porque estamos en una época en que no nos vamos a poder mover, de hecho, está empeorando, y en los concursos es un poco delicado porque la evaluación de los antecedentes en muchos concursos hemos revisado antecedentes, entonces yo entiendo lo que dice el Decano, pero a veces hay que ver todo. -----

Consejero Perseo: depende el concurso. -----

Consejero Bellezze: por eso, pero venir acá, por lo menos la gente de alto riesgo como Palumbo y yo, va a ser imposible. ...diálogo...-----

Consejero Perseo: vos tenés un concurso con dictamen único, obvio que si tenés un concurso conflictivo sí. -----

Consejero Bellezze: esto tiene que funcionar con cierta flexibilidad y cuando es imposible tratarlo correctamente no se trata. -----

Sr. Decano: yo creo que también que, como es novedad para nosotros, vamos a ir corrigiendo la mecánica y como cuerpo podemos, he hecho lo que ustedes reciben es una lista de expedientes y el expediente escaneado online, con lo cual si alguien no lo recibe lo puede comunicar inmediatamente, o si lo encuentra insuficiente puede pedir que se complete. No obstante, el original esta acá y puede ser consultado. -----

Consejero Palumbo: de todos modos, los expedientes que se vayan presentado..., porque por lo general siempre hay algún archivo digital en algún lado, tener un registro de cuando se asienta por Mesa de Entradas y que haya un registro digital en la Comisión para ya tenerlo, para no tener que

///





**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

escanearlo. -----

Consejero Perseo: el expediente que entra a la Comisión, más allá de los que se tratan...-----

Consejero Palumbo: a medida que vayan entrando tenerlos, ver la manera. -----

Sr. Decano: tenemos que intentar..., o sea, hay que tratar de funcionar acorde a los reglamentos indudablemente, y más ahora en los virtual porque es necesario, de todas maneras, la información es pública. -----

Consejero Palumbo: hay que encontrarle la vuelta. -----

Consejero Bellezze: lo de los expedientes digitales va más allá de la pandemia, lo venimos pidiendo hace un tiempo y va a servir también cuando volvamos a las sesiones presenciales, podría pensarse en un reservorio para que no se anden enviando por mail para que accedan los Consejeros, con clave obviamente, para el futuro, además. -----

Sr. Decano: acá me está diciendo Ana que lo que podemos desarrollar es un drive. -----

Consejero Bellezze: claro un Drive con clave, algún reservorio que ya quede para el a futuro. ----

Dra. Taller: hay que digitalizar Mesa de Entadas a futuro y listo, es más simple. -----

Sr. Decano: bueno, vamos en ese camino, lo que estamos intentando es la despapelización y avanzar en ese sentido, pero esto amerita que lo hagamos sí o sí. -----

Consejero Bellezze: los expedientes reservados tendrían que ser de acceso reservado. -----

Dra. Taller: los expedientes son públicos. -----

Sr Decano: no, lo que es reservada es la deliberación, pero una vez que el expediente entró por Mesa de Entrada cualquiera puede acceder y decir “quiero ver lo que dice el expediente”. Lo que es reservada, y pide a los Consejeros la confidencialidad del caso, es la discusión que se da en Comisión. “ARTÍCULO 14.- Las deliberaciones de las Comisiones en las reuniones remotas son reservadas y los/as Consejeros/as miembros de las mismas procurarán que no trasciendan sus dictámenes, opiniones o disidencias hasta tanto no lleguen a conocimiento del Consejo Directivo. Igual obligación de reserva deberá mantener el personal auxiliar y técnico del contenido de las actuaciones que por sus tareas puedan conocer”. Aquí apelamos a la responsabilidad de cada uno. “ARTÍCULO 15.- Los despachos de las Comisiones serán transcriptos en el chat grupal de la plataforma o de la opción que la misma disponga a ese efecto. Por Secretaría se leerá el o los despachos de cada asunto y se habilitará el audio a cada uno/a de los Consejeros/as para que expresen a viva voz la aprobación o la desaprobación a los mismos”. -----

Consejero Bellezze: esa sería la firma del despacho, digamos. -----

Sr. Decano: sí, para que quede aprobado. -----

Consejero Bellezze: el respaldo más que la aprobación, yo pondría “apoyo” no “aprobación”.-----

Dra. Taller: no, pero si el Despacho si no está aprobado no puede ir a Consejo Directivo. -----

Consejero Bellezze: no, pero uno en la Comisión hace un Despacho y lo firma, lo apoya, porque ahí no lo estamos aprobando. -----

Dra. Taller: pero acá no lo van a poder firmar ustedes. -----

Consejero Bellezze por eso cambiaria, no que lo aprobamos, sino que lo apoyamos. -----

Dra. Taller: pero es en contra de lo que dice el Reglamento Interno del Consejo Directivo, la Comisión debe aprobar el Despacho para que pueda pasar al pleno. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: no es la Comisión la que lo aprueba. ...diálogos... la palabra no es “aprobar”.-

Dra. Taller: perdónenme, pero la lógica llega a que, si estamos reunidos en Comisión y sacamos

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

un Despacho, o varios despachos, solamente van a ir al pleno del Consejo Directivo para ser tratados aquellos despachos que son aprobados por los miembros de la Comisión sino no pasan.--

Consejero Bellezze: eso no sucede. -----

Dra. Taller: ¿presencialmente usted qué hace?. -----

Consejero Bellezze: apoyo un Despacho, no apoyo el otro. -----

Sr. Decano: pero si el Reglamento dice que es una aprobación, es una aprobación, yo no le cambiaría la palabra a algo que legalmente... ..diálogos...-----

Consejero Bellezze: eso se remite a las Comisiones de Diputados. ...diálogos... Léalo de nuevo.-

Sr. Decano: “ARTÍCULO 15.- Los despachos de las Comisiones serán transcritos en el chat grupal de la plataforma o de la opción que la misma disponga a ese efecto. Por Secretaría se leerá el o los despachos de cada asunto y se habilitará el audio a cada uno/a de los Consejeros/as para que expresen a viva voz la aprobación o desaprobación de los mismos”. -----

Consejera Piaggio: porque no necesita mayoría, con que tenga un aval ya va a Consejo. -----

Sr. Decano. está claro que estamos hablando de comisiones y estamos hablando de despachos.----

Consejero Bellezze: es muy lavado el Reglamento de manejo de comisiones. -----

Dra. Taller: no, pero mire lo que pasa en un expediente. Se reúnen en una Comisión, le pasan al Secretario y el Secretario escribe tantos despachos como haya emitido la Comisión. Cuando es firmando ese Despacho por un Consejero, es decir, que ese Consejero lo hizo suyo, o sea que tantos despachos como haya aprobado la Comisión pasan al Consejo Directivo y, para que el Despacho salga de la Comisión, algún Consejero, aunque sea uno solo, lo tiene que haber aprobado, sino no queda habilitado para pasar al Consejo. -----

Consejero Perseo: en realidad la desaprobación de un Despacho no existe. -----

Consejero Palumbo: claro. -----

Consejero Perseo: todo Despacho que se emite en la Comisión, y que alguien lo firma, es un Despacho que va al Consejo Directivo. ...ininteligible... ..lo apruebo en el Consejo Directivo, pero en la Comisión no. -----

Consejero Bellezze: son muy pocos los puntos de las Comisión de Consejo Directivo en el Reglamento, dice muy poco, además. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: yo no puedo desaprobado un Despacho. -----

Sr. Decano: estamos corrigiendo el texto, por eso estamos acá. Además, no está planteado ad referéndum, está planteado para que lo tratemos. “ARTÍCULO 15.- Los despachos de las Comisiones serán transcritos en el chat grupal de la plataforma o de la opción que la misma disponga a ese efecto. Por Secretaría se leerá el o los despachos de cada asunto y se habilitará el audio a cada uno/a de los Consejeros/as para que expresen a viva voz la aprobación o la desaprobación de los mismos”. -----

Dra. Taller: que diga “a los despachos leídos”. -----

Sr. Decano: perfecto, entonces se cambia “la aprobación o la desaprobación de los mismos” por la aprobación o la desaprobación a los despachos leídos”. -----

Consejero Perseo: entonces el Consejero dirá “apruebo” al que avala y al otro no. Lo único que sí se puede desaprobado es un Despacho que no sea referente al tema de tratamiento de la Comisión. Si nosotros estamos tratando un expediente de un concurso el Despacho tiene que ser sobre el expediente del concurso, no puede haber un Despacho de otra cosa. -----

///

**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

Sr. Decano: “ARTÍCULO 16.- Los/las Consejeros/as participantes pueden realizar consultas de índoles técnicas a la Mesa de Ayuda o a través del chat de la plataforma, las cuales serán atendidas por el personal técnico afectado a la misma. Se garantizará un medio de comunicación alternativo en caso de que los/las Consejeros/as no puedan acceder”.

Consejero Cointry: ¿cómo sería eso?.

Sr. Decano: por ejemplo, ahora con los exámenes de Proyecto Final de Carrera, para que esté el streaming nosotros disponemos de un personal técnico para poder manejar eso, que maneja el streaming y da seguridad a la cuestión. Supuestamente, en estos casos en particular, pueden ser Esteban o Victoria de Comunicaciones, que manejan técnicamente la plataforma, eso lo pone la gestión para que haya alguien técnico, porque si tenés un inconveniente o estás detectando un inconveniente de sonido o algo lo hablas con el técnico para darle una solución. El técnico va a estar presente en la reunión.

Consejero Cointry: ¿podríamos tener algún mecanismo para que si algún Consejero, por algún motivo, no pudo ingresar que tenga la forma de hablar con algún técnico o...?.

Consejero Bellezze: podríamos armar un grupo de WhatsApp. ...diálogos... Hay que habilitar otra vía porque internet, todos lo sabemos, se corta.

Sr. Decano: sí, por supuesto.

Consejero Bellezze: estábamos en clase y una docente se quedó sin internet... ininteligible...----

Sr. Decano: en ese caso está el mail o habilitaremos el WhatsApp para comunicarnos.

Consejero Bellezze: por eso.

Sr. Decano: que es lo mismo que hacemos ahora. Eso desde ya Tato porque todos sabemos que en la tecnología plenamente no podemos confiar, de hecho, una sesión no remota, presencial, nos ha pasado que se corta la luz y pasamos a Cuarto Intermedio, puede pasar lo mismo.

Consejero Bellezze: hay que revisar la agilidad de ese sistema, nada más. En las clases no hay problema porque hay cien alumnos, están todos conectados por WhatsApp y llega instantáneamente, pero acá va a ser más difícil. Entonces, cuando empieza la sesión que nos den un número, algo para tener acceso que no sea el chat porque es medio sonso.

Consejero Cointry: por lo menos algún tipo de asesoramiento técnico remoto que sea más ágil o por lo menos a quien poder decirle “che, tuve un problema, no me ingresó”.

Sr. Decano: está la Asesora Legal. No sé si en la Resolución, de hecho, lo habilitamos sin ningún problema, no sé si vos podés poner en la Resolución que se habilitará un grupo...----

Consejero Cointry: ...inaudible...----

Consejero Bellezze: en la Resolución se pone “se garantizará un medio de comunicación diferente, accesorio...”.

Sr. Decano: “se garantizará un medio de comunicación alternativo, a los efectos de que los Consejeros puedan comunicarse en el caso de no poder”. “ARTÍCULO 17.- En el caso de existir desperfectos técnicos, que pueden ser informados por los/as miembros del Cuerpo en el transcurso de las sesiones remotas, el Presidente dispondrá pasar a Cuarto Intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas la deliberaciones y decisiones adoptadas hasta ese momento”. “ARTÍCULO 18.- Las pautas contenidas en el presente poseen carácter complementario y compatible con las normas de funcionamiento interno del Consejo Directivo de la FAPyD las que mantienen su plena vigencia y aplicabilidad para todos los aspectos no

///

**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

contemplados en la presente”. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: dos o tres cosas. Habría que hacer un listado de Comisiones, nosotros trabajamos bien y con cierta flexibilidad en la Comisiones, pero ahora, como va a haber quorum, habría que mandar un listado de los integrantes de la Comisión para ver si alguno quiere integrarse o no, eso habría que formalizarlo. Segundo, garantizar con alguien que esté mirando constantemente el quorum, en la sala es fácil levantarse e irse, pero acá hay que estar contando constantemente los habilitados...-----

Dra. Taller: si son poquitos se ven en la pantalla. -----

Consejero Bellezze: si iba hacer un comentario, Meet acepta dieciséis nomás. ...diálogos...-----

Consejera Piaggio: no, pero el plan Meet hace que vos también te veas. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: ...inaudible... hay uno que toma lista también, pero también tiene problemas.-

Consejera Piaggio: a mí lo que me ha pasado es que dejas de verte vos dentro de todos, pero nunca me dio..., o sea, los sigo viendo a todos chiquititos así... -----

Consejero Bellezze: no importa, habría que garantizar que siempre estemos todos a la vista. ¿Qué entienden como firma digital, la de los cheques?. En las escuelas, para los exámenes, donde yo doy en otro lado, te piden escaneada las firmas en las actas, ¿es lo mismo?. -----

Sr. Decano: sí, sí. el escaneado de la firma. -----

Consejero Bellezze: porque hay una firma digital...-----

Sr. Decano: no, todavía estamos en la Universidad esperando poder tener, para los expedientes, la firma digital. -----

Consejero Bellezze: a mí lo que me preocupa es eso, “Garantizar la participación constante”, y creo que el Reglamento debiera decir que la sola caída no voluntaria de uno de los participantes del quorum suspende la sesión. La sola caída no voluntaria, o sea, hay que garantizar la participación democrática. Si a alguien se le corta Internet se tiene que parar la sesión. -----

Consejero Perseo: al Consejo Directivo me parece que sí, está claro eso. -----

Consejero Bellezze: en la Comisión también. -----

Consejero Perseo: ¿en la Comisión también?. -----

Consejero Bellezze: porque alguien no está pudiendo participar. -----

Sr. Decano: pero Tato, entonces si no nos gusta lo que estamos discutiendo se nos cae Internet, ¿se terminó, no lo discutimos más?. -----

Consejero Bellezze: los riesgos de esto. ...diálogos...-----

Sr. Decano: no, por eso digo. -----

Consejero Bellezze: vinimos hoy en pleno riesgo, o sea, nadie va a utilizar el recurso, no tenemos sesión hace cuatro meses, creo que nadie va a utilizar el recurso que, además, en este caso no tiene sentido porque usted está gobernando sin Consejo, o sea que sería estúpido que alguien abandone para hacerse el malo, es hasta sonso, lo que queremos es sesionar, al revés, el gobierno sigue al menos que alguien...-----

Sr. Decano: no pretendo gobernar sin Consejo sino no estaríamos haciendo esto. -----

Consejero Bellezze: no, pero estamos gobernando así por una Pandemia, es raro que alguien se descuelgue y permita que se suspenda la sesión, yo digo algo involuntario. -----

Consejera Piaggio: a mí para Consejo me parece totalmente razonable, no sé si para las Comisiones. -----

///

**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

Consejero Bellezze: pero si se te cuelga Internet vos no podes participar del debate, y está pasando todos los días que se cuelga Internet. -----

Sr. Decano: a mí me gustaría..., y aparte esto es impiedoso..., no tengo problema en el articulado si hay que para agregar o modificar algo, por eso decía, por eso mismo esto está hecho como proyecto. “ARTÍCULO 16°.- En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados, que pueden ser informados por los/as miembros del Cuerpo en el transcurso de las sesiones remotas, el Presidente dispondrá pasar a Cuarto Intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones adoptadas hasta ese momento”. Está bien, está comprendido eso, dispondrá se cambia en los dos, en el Artículo 17°.- para las Comisiones y en el Artículo 16°.- para el Consejo. -----

Consejero Bellezze: ya que estamos, pedimos una línea alternativa, Secretaría o quien sea puede llamarlo al que se colgó y preguntarle si quiere estar un poco más tranquilo, como metodología, puede pasar algo raro y le pregunta qué le pasó, porque pudo haber pasado algún problema mínimo, para saber si es algo que se puede resolver. -----

Consejera Piaggio: claro. ...inaudible... ..diálogos...-----

Sr. Decano: exactamente, Juan va a armar un grupo de WhatsApp y le vamos a pasar todos los contactos a Juan. ...diálogos... Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: algo que me pareció bueno contemplar, si bien está contemplado en las sesiones presenciales, ordinarias, cualquier persona de afuera del Consejo puede pedir la palabra, y acá no hay ningún mecanismo por el cual la persona podría solicitarlo, habría que pensar una forma para que, en el caso de que alguien quiera opinar, pueda anotarse, pero debería haber un mecanismo. -----

Sr. Decano: sí Claudio, es correcto. -----

Consejero Cointry: para la forma de la reunión. -----

Sr. Decano: vamos a poner que en el caso de la índole del tema que se trate y que tenga que solicitar la palabra, digamos, un externo y el Consejo le ceda la palabra, porque puede ser un externo o puede ser un Secretario de Facultad que tenga que explicar, tiene que poder entrar a la reunión, al igual que un externo que tenga un problema y lo viene a plantear al Consejo. Tiene que estar puesto en la del Consejo que, en todo caso, igual que el Consejero cuando recibe la citación se informará, de acuerdo a los temas, quién pide ingresar a esa reunión y se le va a dar ingreso. Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: hago una pregunta en base a lo que decía Claudio. Los Secretarios podrán está en la reunión porque, según la discusión que se dé, se le pide algún tipo de explicación. ¿A ellos no se les puede dar el acceso común como a los Consejeros, a los secretarios que generalmente están en la reunión?, porque, sino, si se los llama en un determinado momento para que explique alguna cosa hay que ponerlos en tema de qué es de lo que se está hablando para dar la explicación del caso, no se si no agilizaría eso, podría ser a Bibiana Ponzini, a Sergio Bertozzi...-----

Consejero Perseo: nosotros tenemos el Consejo Directivo y el personal que trabaja en el Consejo Directivo, el Secretario de Consejo Directivo, los Secretarios de Comisión y la Asesora Legal, esas son las personas que...-----

Sr. Decano: bueno, pero damos por entendido que están citados a la reunión, lo que Claudio dice es que alguien alumno, docente o alguien que venga a hacer un planteo o una aclaración de un

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

tema a la sesión, tiene que poder hablar. -----  
Consejero Bellezze: incluso, en ese momento, en el chat se le envía el link y se le da acceso en ese momento. Lo que ella plantea es si los Secretarios tienen que tener acceso como un Consejero. ...diálogos...-----

Sr. Decano: para cerrar este tema, con las modificaciones que hablamos, si estamos de acuerdo yo propongo que aprobemos este expediente, el Reglamento y el Protocolo así podemos iniciar las sesiones en forma virtual. Está aprobado por unanimidad. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----  
Consejero Cointry: un poco lo que queremos plantear desde “Alde”, que es de público conocimiento, es la preocupación que hay de parte de las y los estudiantes en relación a varios temas, pero uno que se viene planteando bastante es el tema de las meas de exámenes. Nosotros, en la última sesión que tuvimos, que fue hace dos meses, hicimos la modificación de Calendario, donde se planteó suspender las mesas de julio-agosto, se reprogramaron las mesas de diciembre y marzo y se sostenía la mesa de setiembre. Ayer nos enteramos de una Resolución, que no paso por Consejo Directivo, no se comunicó a los Consejeros, ni al Centro de Estudiantes, ni a las agrupaciones ni a nadie, donde se dice que va a haber una mesa extraordinaria para el que está por recibirse y donde no se aclara, incluso el Calendario se modificó la página, hoy está modificado, no figura más la mesa de setiembre, no fue nunca aprobado y me parece ya que estamos acá reunidos lo deberíamos poder tratar y discutir esos problemas que afectan a gran parte de la comunidad universitaria, y me parece que deberíamos poder resolverlo sino para qué nos juntamos, deberíamos poder tratar esas cosas que son urgentes, para las mesas de setiembre falta menos de un mes...-----

Consejero Barrale: ¿es una sesión formal o estamos dentro de...?.-----

Sr. Decano: tiene la palabra Cointry.-----

Consejero Cointry: los Consejeros tenemos derecho a poder hablar por el claustro al que representamos. Nosotros trajimos el proyecto, quisiéramos poder discutirlo y poder debatir esta problemática que es urgente, o sea, si el próximo Consejo se hace de acá a quince días ya no vamos a tener más la posibilidad de resolver en base a la mesa de setiembre. ...inaudible...-----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: un poco en coincidencia con lo que se expresó, ya que el Protocolo de Sesión Virtual fue aprobado recién por unanimidad, a mí me gustaría pedir una sesión de Consejo Directivo urgente para la semana que viene, con los tiempos que tengan que ser por Reglamento, coincido con lo que expresó el Consejero recién, nosotros también nos enteramos de la Resolución ayer, es una Resolución que creemos que no avanza a pesar de sumar mesas, se sigue restringiendo a Proyecto Final de Carrera más dos materias y creemos que es posible ampliar esa cantidad de esas materias. También, desde la agrupación, siempre apostamos al diálogo, siempre apostamos a que, en realidad, de esto tengamos que salir entre todos, como se hace desde el Gobierno Nacional, en la Facultad apostamos a que, entre los claustros, tenemos que buscar coincidencias y tenemos que buscar distintas soluciones para las situaciones que se dan con esta contingencia, y es por eso que en Consejo Directivo presentamos algunos proyectos que tienen que ver con esto. Lo que pedimos es que, si no se puede rever la Resolución presentada ayer por el Secretario Académico,

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

sea una parte que amplíe. En realidad, en nuestros proyectos pedimos que en setiembre haya dos turnos, que se pueda rendir libres y también que se puedan rendir todas las materias. Entendemos que la Facultad estuvo teniendo reuniones con las distintas cátedras y es por eso se amplió la cantidad de materias, pero no acompañamos la Resolución que tiene que ver con seguir restringiendo a Proyecto Final de Carrera más dos materias, me parece que esto se podría ampliar. Estamos pidiendo todas las materias, pero también entendemos que eso tiene que ser una un resultado de un diálogo entre todos los claustros. Por nuestra parte, estuvimos hablando con varios docentes y muchos de ellos están de acuerdo en tomar exámenes, entonces lo que pedimos es que, desde la Facultad, se elabore un protocolo, que se lo acerquen a las distintas cátedras y que los docentes que quieran tomar exámenes puedan tomar exámenes. No es nuestro fin obligar a ningún docente ni ninguna docente a tomar exámenes, entendemos que eso es un derecho de las y los trabajadores, pero también es un derecho de los y las estudiantes poder rendir y poder cursar. Entendemos que, ante esta pandemia y esta situación que nos afecta a todas y todos, la solución más posible es hacerlo virtualmente. Así que eso es un poco lo que pedimos en los distintos proyectos que presentamos y esperamos una sesión ordinaria de Consejo Directivo para poder tratarlo, entre todos y todas, la semana que viene con los tiempos que tengan que ser reglamentariamente. -----

Consejera Neyra: más que nada plantear una duda, qué va a pasar cuando la mesa sea para todos, qué va a pasar en esa situación, qué va a pasar con las consultas, se va a juntar mucha gente, muchos estudiantes nos están preguntando por qué se sigue repitiendo todo. Tampoco entendemos por qué, después de un tiempo de diálogo, en algún momento se cortó ese diálogo con usted y, más que nada, por el tema de la reunión de contingencia, por qué no se usó esa reunión como una herramienta para tratar los protocolos de examen, básicamente son esas cosas. Toda la gente está esperando poder rendir, en otras facultades ya se está rindiendo, también valoramos que se empiecen a hacer estas sesiones virtuales de Consejo, pero no tenemos por qué no lo hicieron antes sabiendo que ya se había hecho en otras facultades. Más que nada eso, desde la Agrupación “Area” queremos poder rendir, todos los estudiantes nos están planteando esos problemas, tenemos diálogo con el claustro estudiantil y queremos llevarlo a cabo en conjunto con el resto de los claustros para poder rendir y avanzar en la carrera, todos tienen esa preocupación y nada más que decir que esa la preocupación. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: voy a coincidir con los alumnos de que hay otras facultades que están teniendo exámenes sin problemas, ya han tenido exámenes en julio, lo que si no hay que sobrecargar de trabajo a los docentes, con cierto estudio de las estructuras posibles, no solo los tribunales de los profesores toman exámenes, no sé si ya la mesa de setiembre, pero quizá octubre, las teóricas estamos terminando en octubre, o sea que no habría sobrecarga con los docentes, lo malo de ayer es que entre el informe de las mesas y el ...ininteligible... del Secretario Académico parecía que no había voluntad de hacer exámenes para todas las materias, ni siquiera de manera remota. Yo creo que habría que acelerar los tiempos y tener muy aceitado el sistema, es posible, hay un número que es estadístico, a mí las estadísticas no me gustan mucho, diez horas y media por alumno y sumando las tres personas, creo que con una hora por alumno un examen virtual se resuelve, de hecho, todos tenemos hijos en otras facultades que rinden oral y menos de eso, incluso hay

///

**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

exámenes de materias más complejas que las nuestras, o sea, creo que es posible, no entiendo por qué no está ya más aceitado el sistema. Yo dije hace cuatro meses “esto termina en marzo”, cuando nosotros pasamos las correlatividades a marzo del año que viene ya sabíamos que la pandemia no terminaba antes y que no iba a haber mesas, tuvimos un poco, pero suerte, entonces tendría que estar en una semana, poner mesas de exámenes para todos lo antes posible. Yo tengo, por tener hijos estudiando en la Facultad, mi hijo me dijo un día “che, por qué Arquitectura no toma exámenes, están todos muy enojados”. Hay muchas facultades que toman examen y ustedes tenderán mucha más información que yo, pero lo que me resultaba raro es que la carta del Secretario Académico parecía que daba las siete mesas que van a quedar, pero no hay una propuesta, bueno, en quince días tenemos un protocolo de exámenes para todas las materias, eso con los docentes se puede arreglar, no es trabajar más, dejaremos de dar una clase un viernes y trabajaremos dos días seguidos, creo que ese no es el problema, obligar o no obligar, creo que la gran cantidad de docentes va a poder hacerlo, o sea que estoy totalmente de acuerdo con el pedido.-  
Sr. Decano: Consejero Palumbo. -----

Consejero Palumbo: yo, en función de lo que se están planteando, no sé si fue el viernes o el sábado, al retomar el cuatrimestre, lo llamé al Decano para trasmitirle la preocupación de algunas materias donde no se están dando consultas, incluso hay docentes que no los autorizan a dar consulta, y el Decano sabe específicamente del tema que estoy hablando. Nosotros, en la sesión anterior, quisimos incorporar..., algunos apoyamos el pedido de los alumnos de incorporar consultas al final del cuatrimestre, cosa que no se dio, y todos los docentes tenemos la obligación de dar consulta todo el año, no solo para las mesas de exámenes. Nosotros tenemos la disponibilidad y la obligación de dar consultas todo el año, del mismo modo que estamos dando clases, con o sin obligación, todo el mundo ha asumido el compromiso y lo está haciendo con sus propios recursos, etc., etc., todos hemos encontrado la manera de dar consulta porque hemos puesto a disposición nuestros mails para que nos escriban los alumnos, acordamos el horario que les conviene y nos conviene, o sea, hay de todas las maneras porque, sino, no tiene ningún sentido, si nosotros no garantizamos las consultas, las seis o siete mesas de exámenes porque van a empezar a dar consulta con suerte y todas las primeras mesas las vamos a perder, Entonces digo, hay que buscar los mecanismos y para eso está Secretaría Académica, no es ser policía, es ejercer el poder de policía, de control o la obligación que tienen como Secretaría, garantizar que estas cosas ocurran, o qué hay que hacer, que firmen de puño y letra los alumnos para que nunca más...  
...ininteligible..., esperemos no llegar a ese extremo. Me parece que hay que aprovechar el contacto fluido y todas las reuniones que tienen todas las semanas todas las áreas como para tratar de garantizar estas cosas, sino tendríamos que hacer como parte de la Resolución el tema del tratamiento que plantearon las alumnas recién, la alumna de “Dominó” y demás, debemos garantizar la obligatoriedad de que todas la cátedras tengan que dar consultas, me parece que es hasta bastante pelotudo tener que decirles lo que tienen que hacer, cuando saben todos qué es lo que tienen que hacer. -----

Sr. Decano: previamente quiero aclarar que hoy no se puede tratar ningún tema porque esta sesión es extraordinaria. -----

Consejero Bellezze: está claro. -----

Sr. Decano: yo voy a recoger lo que plantean de que haya sesión de Consejo Directivo el viernes

///





**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

de la semana que viene, la voy a citar el lunes, pueden ingresar temas para que tratemos estos temas. Voy a ser breve en ese sentido, en lo que quiero comentar, ya que comentaron algunas de las cuestiones. El tema de las mesas ya lo dije al principio, que la situación anterior al receso y posterior al receso no fueron iguales a lo que estábamos previendo, puede resultar a la visión de alguien de carácter insuficiente con respecto a sus pretensiones, pero es el resultado de un arduo y muy largo trabajo con todas las cátedras para poder tener esa mesa que es mentira que en Arquitectura no se rinde, en Arquitectura se está rindiendo, en Arquitectura hay mesas de exámenes de acuerdo a lo que pide la Protocolo de la Universidad, que es que privilegiemos a aquellos que tienen que recibirse. No es cierto que en todas las facultades se estén tomando mesas en todas las materias, tengo dos hijos universitarios en distintas facultades y se lo que están tomando, muchas carreras no son anuales como la nuestra, rinden cuatrimestrales porque tienen la obligación de rendirlas cuatrimestrales, nosotros tenemos una ventaja adicional, hicimos el Calendario Académico de esa forma, porque nuestro carácter es anual, entonces las mesas de setiembre...-----

Consejero Cointry: ¿Diseño?. -----

Sr. Decano: Diseño tiene su mesa establecida perfectamente, en su Calendario Académico y no tiene por qué homologarse con Arquitectura. -----

Consejero Cointry: pero es cuatrimestral y no tiene mesa a mitad de año. -----

Consejera Piaggio: pero tiene otro sistema de promoción. -----

Sr. Decano: tiene un sistema de promoción absolutamente distinto. El tema de las mesas, también es Protocolo de la Universidad, insisto en este tema, por si a alguno se le escapa, está en la potestad de las cátedras lo que pueden hacer o lo que no pueden hacer, lo que tenemos me lo pueden tildar de insuficiente, yo puedo entenderlo, pero es lo que se logra a través del diálogo y a través del consenso con todas las cátedras. En un momento decimos “vamos a ampliar...”, o sea, que me planteen que esto es ir para atrás es mentira, es ir para adelante porque vuelven a estar las mesas excepcionales, pero con el agregado del doble de materias, todas tienen la anterior también. -----

Consejera Neyra: pero sigue siendo para un grupo acotado de personas. -----

Sr. Decano: el grupo que el Protocolo de la Universidad dice que prioricemos, nosotros priorizamos claramente el cursado y la regularidad, y vamos podemos arbitrar todos los medios para que todo el mundo curse y para que todo el mundo regularice o promueva. Estas mesas flotantes con cursado de una semana no son lo mismo que van a ser las mesas de noviembre y diciembre. Noviembre va a tener el llamado exactamente igual que cualquier llamado de la Facultad, todas las materias en la modalidad que sea, porque así es como estamos trabajando con todas las cátedras y les estamos pidiendo la posibilidad en setiembre de tomar esos exámenes, esto es a lo que llegamos y es la conclusión de lo que pudimos sacar antes de llegar a este Consejo. En noviembre, lo que estamos hablando con todas las cátedras es que todas las cátedras tienen que tener diagramado en noviembre, no hay posibilidad de que no haya examen, hay en la modalidad que haga falta, es decir, que o hay presencial o hay virtual o mixto, de todas las materias y ahí después la cátedra tendrá la potestad de decidir o de informar como cátedra. La gestión va a hacer el llamado completo. En setiembre, claramente, que no estaban dadas las condiciones, yo entiendo desde su punto de vista, yo estoy del otro lado del mostrador, no estaban dadas las condiciones ni la posibilidad para un llamado completo de todas las materias, no va a estar tampoco, sí es posible que el Consejo, por eso nos reunimos la semana que viene, decida y hablemos porque de hablar

///



ACTA N° 17  
21.08.20

///

no paramos nunca con todo lo que haga falta, de ampliar a lo mejor ese horizonte de materias que están presentados ahí a las cátedras que puedan ampliar, ´pero crean que hemos trabajado intensamente, que hemos buscado que puedan rendir los alumnos que están en condiciones de rendir de acuerdo a lo que el protocolo pide, que no es mentira que no se rinda porque..., yo puedo usarlo como una placa de impacto pero no es cierto, y también claramente, lo estoy garantizando y lo estoy haciendo público, no es la misma situación que nosotros planteamos para noviembre, tenemos las mesas de noviembre, las mesas de diciembre con las consultas y teniendo el tiempo solamente para eso, porque ya no se va a cursar, incluso vamos a hablar claramente con los docentes de Proyecto porque hablando con las cátedras la mayoría nos decía “atajen a los de Proyecto porque siempre se exceden de los tiempos y después, en la primer mesa de noviembre, no se presenta casi nadie porque los tienen con las entregas”. Si nosotros logramos manejar eso correctamente y logramos los acuerdos van a tener todas las mesas. -----

Consejera Neyra: ya están garantizadas las mesas de todos, ¿eso lo van a hacer público?. -----

Sr. Decano: lo estoy haciendo. -----

Consejero Palumbo: en estas condiciones sanitarias vos no podés garantizar nada. -----

Sr. Decano: yo no puedo garantizar, yo lo que puedo hacer es lo siguiente, la gestión de la Facultad hace un llamado... ..diálogos... no, no, a ver, Rubén si vos sabés que no se puede obligar a nadie, el Protocolo en este momento puede decir que nosotros, como Consejo Directivo, podemos sacar la Resolución que quieran, yo a esa Resolución la elevo, y una cátedra me dice “no puedo constituir el tribunal”, no puede constituir el tribunal, no puedo emitir sanciones ni nada de ningún tipo. Por eso exacerbamos y tratamos de mantener el diálogo la mayor cantidad posible para lograr y...-----

Consejero Bellezze: el alumno pregunta si la intención de la Facultad es habilitar normalmente la mesa de noviembre, incluso lo podemos charlar en la sesión. -----

Sr. Decano: la voluntad de la Facultad es habilitar normalmente la mesa de noviembre y diciembre como lo hicimos en el Calendario Académico. En la de setiembre, que no se pudo hacer de la misma manera, que hubiésemos deseado que hubiera presencialidad y no estábamos en las mismas condiciones que virtualidad para poder que todas las cátedras lo hicieran. Lo que se logró, a mi juicio, es bueno, bastante, yo sé que para ustedes no es bueno, ni bastante, que todos queremos más, pero es lo que se pudo lograr, así que yo los invito a que el viernes hablemos del tema, va a haber tiempo a lo mejor para poder hacer algún tipo de modificación a las cuestiones de las mesas de setiembre y bienvenido sea. -----

Consejero Pessacq: ¿hay algún tipo de informe de toda la gente que rindió en la mesa anterior?.—

Sr. Decano: sí, hay un informe detallado de los alumnos que se presentaron y los que aprobaron. ...inaudible...-----

Sr. Decano. es más, tengo que decirles que las mesas que se hicieron no tuvieron ningún inconveniente, funcionaron perfectamente en todas las materias que tomaron examen, como están funcionando ahora los proyectos finales de carrera, los alumnos rindieron en todas las materias que tenían que rendir. Ahora le pedimos a las cátedras, por ejemplo, a Urbanismo que, además de tomar Intervención Urbanística, tome Análisis Urbanístico. Se toma Análisis Urbanístico, conversamos con Historia que era imprescindible que se abriera Historia de la Arquitectura III e Historia de la Arquitectura II y tomaron Historia de la Arquitectura II. Charlamos con Edilicia, que además se suma Producción Edilicia I, a Diseño de Estructuras II se anexa Diseño de Estructuras

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

I, Matemática II y Epistemología II, que antes no estaban, también tienen que entrar, igual que Inglés, ya entraron también, más las Prácticas Profesionales Supervisadas más los nuevos Proyectos Finales de Carrera. Yo entiendo que, en la visión del alumnado, créanme que los comprendo, cualquier lectura de ese tipo puede parecer que no toma el arco completo de las voluntades de los alumnos, de su necesidad o de sus ansias por rendir un examen ahora, es obvio y no vamos a tener exactamente la misma lectura. Yo los entiendo, ustedes tienen veintipico de años y yo tengo sesenta, lo vemos desde ángulos distintos y si tengo que pensar que una mesa de examen de setiembre en la vida puede ser algo en circunstancias excepcionales como la que está ahora yo les aseguro que no importa nada, pero no estoy sentado donde están ustedes y sienten la ansiedad o la necesidad que sienten ustedes. Yo lo que les puedo asegurar es que trabajamos para ustedes, no trabajamos para otros que no sean ustedes, nadie va a perder el año, van a tener todas las flexibilizaciones que quieren, vieron la Resolución que prolongamos el Plan '97 al 2022 y toda Resolución necesaria para flexibilizar y para permitir que sigan cursando la van a tener, la van a tener para seguir cursando en cualquier circunstancia y garantizo el llamado a las mesas de noviembre y de diciembre en términos exactamente igual que cualquier llamado. Lo que no puedo garantizar, no yo, la gestión en general, es la respuesta de cada cátedra en particular, pero ese llamado no va a ser como este, ese llamado va a ser pleno como cualquier llamado de cualquier año de la Facultad porque lo tienen que resolver y para eso sí hay tiempo. Por eso ya estamos hablando con las cátedras y ya les estamos avisando que ese llamado es así, si no lo podés hacer presencial tenés que tener virtual, y tienen el protocolo porque el protocolo está, porque nosotros hicimos los exámenes ahora, a mitad de año, en agosto, lo hicimos con el protocolo y funcionó perfectamente. ...diálogos... Ya votamos, está aprobado por unanimidad. Antes de irme, quiero recordarles e invitarlos que a las 15,00 hs. es el Acto de designación, como los Doctores Honoris Causa, de Mario Corea, Jorge Moscato y Claudio Vekstein por la Universidad Nacional de Rosario, propuestos por nuestra Facultad. -----

Consejero Country: en primer lugar, me preocupa que usted como Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño diga que en nuestra Facultad todas las materias son anuales, cuando tenemos una carrera que tiene todas las materias que son cuatrimestrales ...diálogos... ...cuando de hecho como no tuvieron las mismas condiciones este año para regularizar, para promover, eso no puede negarlo, por lo tanto, también hay una necesidad muy grande en esa carrera de poder tener más mesas de exámenes. Por otro lado, está claro, se llamó exclusivamente a esta sesión con la intención de poder discutir estos temas que involucra a todos, y segundo mi pregunta es qué piensa hacer con la mesa de setiembre, porque en definitiva no es que se hizo un nuevo llamado sino es que se pierde y, en realidad, usted podría haber hecho tranquilamente ese llamado que usted dice que va a ser en noviembre cuando lo podría haber hecho ahora y que las cátedras que puedan, y estén en condiciones, puedan tomar exámenes ahora en setiembre como corresponde porque, incluso, en las mesas anteriores, en las mesas especiales, hubo cátedras que no dieron clases cuando se tomaron las mesas para la gente que estaba por recibirse, entonces no diga que es por priorizar el cursado porque eso claramente no es así. ¿Entonces por qué no permitir que rindan los alumnos libres, libre no es una condición de esta Facultad?, es una condición en la que debería poder rendirse como cualquier otra condición. Lo mismo los estudiantes que deben más de dos materias que, en definitiva, no se está ampliando, ...inaudible... no es que hubo gente que antes

///



**ACTA N° 17**  
**21.08.20**

///

rindió y ahora no, es que pudieron rendir, o sea, que si hay problema que pueda rendir la misma cantidad de gente es algo buenísimo pero que pueda rendir la mayor cantidad de estudiantes y que sería ...ininteligible... Nosotros deberíamos haber evaluado, está bien que no hubo Consejo Directivo en el medio, pero nosotros en su momento, hace dos meses, dijimos “fijémonos que el próximo Consejo Directivo no pase en mucho tiempo, planifiquemos cómo va a ser todo y hagámoslo con tiempo”, si ya sabíamos que una posibilidad es que la pandemia continuara y no había posibilidad de hacerlo presencial. Entonces el problema es que tenemos que planificar las cosas para que realmente se puedan hacer y poder rendir es una necesidad de los estudiantes. ----

Sr. Decano: perfecto lo que se pueda hacer...-----

Consejero Cointry: y las consultas virtuales ya, eso hay que hacerlo ya, para setiembre en el Calendario hay una semana de consulta y, en diciembre, son consultas sin suspensión de clases, entonces por qué se suspende eso del Calendario Académico cuando debería analizarse y es una necesidad incluso para poder aprovechar las mesas de exámenes de noviembre y diciembre, por qué se saca eso del Calendario, si siempre se hace sin suspensión de clases, por qué acá se dice que es para no suspender las clases, no se entiende, deberían haber consultas virtuales ya, ahora en setiembre deberían haber, de todas las materias y para todos los estudiantes. Preséntenlo el viernes, lo charlamos en sesión de Consejo Directivo. -----

Consejero Cointry: está presentado por Mesa de Entradas. -----

Sr. Decano. perfecto. -----

---Siendo las trece horas y cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-----

**JAH.**